CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RECIB CONFORME FECHA 16 NOV. 2018 HORA:

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2032/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 345.750.

Asunción, 15 de noviembre de 2018.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 12 de noviembre de 2018, constituido por medio de la Resolución N° 1691/2018 de fecha 05 de octubre de 2018, referente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 345.750.;** la Providencia GOC Nº 187/2018 de fecha 14 de noviembre de 2018, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 345.750,** fue autorizado por Resolución de Directorio N° 1691/2018 de fecha 05 de octubre de 2018, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 345.750; en fecha 29 de octubre de 2018, se realizó la etapa competitiva, y en fecha 31 de octubre de 2018 a las 10:00hs, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas presentadas por los Oferentes.

Que, el Comité de Evaluación señala que, Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual, la vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. La duración del servicio será por 12 (doce) meses.; y que Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1.500.000.000.- (guaraníes un mil quinientos millones), en el Sub Grupo de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones; para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 225.000.000.- (guaraníes doscientos veinte y cinco millones) para el Ejercicio Fiscal 2018, según CDP Nº 132/2018 quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2019 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la primera oferta de precio más bajo que cumple con las condiciones legales y técnicas, estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda **ADJUDICAR la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 345.750, a la Empresa CEVIMA S.A (RUC: 80030180-3), por un monto Total de G. 1.039.999.992.- (guaraníes un mil treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA Incluido**; la vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones y la duración del servicio será de 12 (doce) meses. El monto a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2018 es de G. 225.000.000.- (guaraníes doscientos veinte y cinco millones), según CDP Nº 132/2018, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2019 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del de noviembre de 2018, Acta N° /2018, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 345.750, a la Empresa CEVIMA S.A (RUC: 80030180-3), por un monto Total de G. 1.039.999.992.- (guaraníes un mil treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA Incluido**; la vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones y la duración del servicio será de 12 (doce) meses. El monto a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2018 es de G. 225.000.000.- (guaraníes doscientos veinte y cinco millones), según CDP Nº 132/2018, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2019 sujeta a la

aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ANDRES GUBETICH MOJOLI
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2032/2018

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL